

El estudio y enjuiciamiento de las causas múltiples y complejas, remotas y próximas del gran desastre nacional de 1936 es tarea ya ingresada en la función específica del historiador, pero a la hora de rehacer la estructura política de nuestra Patria es inevitable y útil volver la vista hacia atrás para meditar sobre el alcance y significación de aquella inmensa catástrofe que, no sólo escindió a los españoles en dos frentes de batalla dispuestos a aniquilarse recíprocamente usando los medios clásicos del arte de la guerra, sino que desató en ambos bandos, desdichadamente unidos por un demoníaco denominador común, una espantosa ola de criminalidad y salvajismo de una intensidad y un encono sin precedentes aun rebuscando en los azarosos períodos de la historia de España. Inútil fuera el afán de señalar aquí responsables concretos, aunque los hubo ciertamente como instigadores y ejecutores de las abominables acciones: la sangre y el dolor, la angustia y el sufrimiento derramados y esparcidos por todo el ámbito de la nación, no pueden cargarse en el deber de unas docenas ni de unos centenares de españoles. La guerra civil y la subversión bilateral desencadenados en Julio de 1936 constituyen el crimen pavoroso de un pueblo entero. Esta confesión terrible y sincera, que recabamos de la integridad de nuestros compatriotas, así como el íntimo, no menos sincero y juramentado propósito de cada español de hacer penitencia y de poner todos los medios para que jamás, absolutamente jamás, se reproduzca aquel infernal ataque de vesania colectiva, son premisas dolorosas, pero indispensables, de la reanudación de la vida cívica y política de España. Por ello, rechazamos por igual y paralelamente toda idea de perpetuación de triunfo y superioridad en el bando vencedor o toda idea de revanchismo y venganza en el bando vencido, sin perjuicio de que los Tribunales de Justicia, una vez recobrada totalmente su independencia, investiguen y juzguen cualesquiera actos u omisiones, cuya naturaleza delictiva resulte de Leyes preexistentes al tiempo de perpetrarse.

Por la inspiración y antecedentes, suficientemente claros de los dos partidos políticos que, por las razones que fueren juzgaron predominante papel en uno y otro bando, la Falange y el Comunismo, es perfectamente lógica y explicable la intervención extranjera en la guerra civil, como lo es que el supuesto nuevo Estado nacido de la victoria militar de 1939 diese sus primeros bajidos en el lenguaje empleado por la Ideología nacistafascista, dominante a la sazón en importantes sectores europeos; de la misma manera que, muy probablemente, de haber sonreído el triunfo de las armas al otro bando, la confusa y caótica segunda República habría degenerado fácilmente, en el mejor de los casos, en un Estado filo-comunista y pro-soviético. Todo esto fué lógico, repetimos, y previsible, y no demuestra sino la culminación del proceso de centrifuga polarización del país en sectores extremistas irreductibles, fenómeno que constituye indisimulable y vergonzosa lacra de nuestro pueblo, fenómeno que, en la exacerbación dentro de cada bando de las pasiones y las intransigencias, impidió que la lucha fratricida terminase en armisticio y reconciliación,

fenómeno que da la explicación del hecho de que quienes, pocos años más tarde habían de reprochar con hipócritas voces de manse-
dumbre la tesis de las potencias aliadas en la segunda guerra mundial, exigente de la rendición incondicional de sus enemigos, aplicasen la misma dura e implacable exigencia en nuestra guerra civil.

Si la improvisada organización política de España surgi-
da de la victoria militar de 1939 se mostró viable a pesar de la manifiesta vacie ad de su contenido, ello se debió a distintos factores ambientales, como fueron el cansancio del país, su natural deseo de paz y sosiego y, sobre todo, el respaldo interior de los sistemas de fuerza imperantes en Italia y Alemania a cuyos omnipotentes dictadores rendían entonces pleitesía, de buen o mal grado, las restantes concillerías europeas, tras la claudicación de Munich. Por esta última razón, directamente vinculada a la eficaz ayuda militar que los países llamados del Eje habían prestado al bando vencedor en nuestra guerra, era perfectamente mágico pensar, y no cabe duda que millones de españoles así lo creyeron, que al estallar en Septiembre de 1939 la segunda guerra mundial, la suerte del naciente Régimen español, autobautizado miméticamente con el nombre de nacional-sindicalista, quedaba íntimamente unida a la que los azares de la contienda deparase a la coalición nazi-fascista; y ha de reconocerse que la rutilante serie de victorias de las armas de Hitler que presidió la primera fase de la guerra, sirvió no solo para reafirmar tal opinión, sino para convencer a infinidad de incautos, entre los que se contaban casi todos los jerarcas del flamante nacional-sindicalismo, servidos por su propio entusiasmo y por una prensa y una propaganda unilateral y tendenciosa, de que la suerte estaba echada y de que el "nuevo orden" milenario prometido por el dictador alemán sería también el nuevo orden de España.

Tales seguridades perduraron en las altas esferas del Régimen mucho más de lo que permitiera el cambiante signo del desarrollo de la conflagración, tras los trágicos errores de la agresión de Pearl Harbour y de la invasión de Rusia; y así, cuando ya eran hechos consumados el desastre de Stalingrado y la expulsión de las fuerzas del Eje del Norte de Africa e inminentes el ataque final del continente europeo, el Estado Español, por boca de su Jefe, opinó públicamente que la guerra había llegado a un punto muerto, cuando a los ojos de cualquier persona medianamente dotada lo que estaba realmente agonizando era el sangriento sueño de Hitler y sus secuaces. No es, pues, extraño que la victoria aliada en 1945 causara estupor y pánico en la España oficial y expectante curiosidad en la España real, convencida ésta de que los días del Régimen caudillista estaban contados.

Es lo cierto, empero, que así como la post-guerra ha deparado al mundo la contemplación del llamado "milagro alemán" el final de la contienda dió lugar a lo que bien podría llamarse "el milagro español", ya que el régimen no solo no pereció entre los escombros de la Cancillería del Reich, sino que pocos años

más tarde se convirtió en flamante aliado de la gran democracia norteamericana; y el país, oficialmente católico, donde no se permitiera divulgar a raíz de su publicación la Encíclica de Pío XI condenatoria del nazismo, el país que había recibido con todos los honores a un Himmler y a otros ilustres bandidos, alberga hoy en su territorio que quizá no es ya del todo suyo, la más importante base aérea que poseen los EE.UU. fuera de sus fronteras. Bien es verdad, que, como dijo un ilustre escritor patrio, no sabemos de cierto todavía si la Insula hispánica, sin dejar de ser Barataria, se nos habrá convertido en colonia.

Este famoso milagro fué, sin embargo, más aparente que real: si es cierto que el Régimen español sobrevivió materialmente al desastre militar y político, de las potencias del Eje; si la dictadura española pudo coexistir junto a Hitler y Mussolini primero y al lado (en puros términos cronológicos) de Adenauer y De Gasperi después, no tenemos por menos cierto que en 1945 quedaron frustradas sus posibilidades, y cuando en política desaparecen las posibilidades, se esfuma la política misma, porque en política, según la aguda frase de nuestro Cánovas, todo lo que no es posible es irremisiblemente falso. Y esta es la verdad; el régimen español, que no tuvo signo alguno nacional originario, pues nació de la conjunción provisional de un amorfo cúmulo de fuerzas dispares de imposible fusión, no obstante la oficial y nunca cierta conmixtion del Tradicionalismo y la Falange, hubo de colorearse intensamente de doctrina fascista, para tener en su día y hora posibilidades ingratas, pero ciertas como tal Estado fascista, aspirante a presentar entre sus habilidades la compatibilidad entre la adhesión y el quistismo de las clases conservadoras y la constante y fértil agitación de las inquietudes juveniles. Derrumbadas definitivamente todas estas posibilidades en mayo de 1945 el Régimen ha sobrevivido en su materialidad, pero huérfano y desasistido de toda estructura ideológica y de auténtico impulso espiritual. A la vista de todos está la ininterrumpida y progresiva decadencia del Partido único, mantenido en el papel y en el presupuesto, pero falto totalmente de latido político e incapaz de suscitar vibración alguna en el país. Y esto sentado, el Régimen ha venido experimentando un proceso constante, no de camaleónico transformismo, sino de continuada decoloración, hasta el punto de llegar como lo vemos hoy, a la suprema palidez del poder personal absoluto a la manera oriental, sin sustentáculo alguno real en la opinión pública, ya que la actitud de los grupos de presión que por inercia lo mantienen sólo es comprensible en función del temor retrospectivo inspizado por el recuerdo de los horrores de la guerra civil, y por la lógica incertidumbre ante el futuro, pero no bajo especie alguna de adhesión y sincera conformidad con el lamentable presente.

CONCLUSIONES SOBRE EL PRESENTE

A) Estamos firmemente convencidos en este punto y hora de que el régimen político imperante en España ha sido, es y será incapaz de erigir unas instituciones con racionales posibilidades de arraigo, antes al contrario ha venido y continuará acentuando cada vez más las rigurosas características y la plena efectividad de un poder personal absoluto y omnímodo incontrastado por cualquier otro, tal como no lo conoció España ni bajo Felipe II, y de ello es elocuente y singular ejemplo el hecho insólito y reciente de la promulgación súbita por el Jefe del Estado por sí y ante sí, de una Ley que se dice fundamental y constitucional, efectuada por sorpresa en presencia de una supuesta cámara legislativa, demostrándose paladinamente a todos los españoles que en el país sólo es ley lo que place al Príncipe o Caudillo.

B) Estamos firmemente convencidos de que el Régimen ha cerrado, cierra y cerrará sistemáticamente el paso a todo ejercicio de las libertades fundamentales inherentes a la persona humana, persona desconocida y menospreciada como tal incluso en la propia Ley supuestamente fundamental antes aludida, que niega retundamente cualesquiera derechos políticos a quien no sea jefe de familia o miembro de un sindicato, siquiera sean puramente ilusorios los reconocidos a quienes ostentan tales condiciones, lo que equivale a negar que todo ciudadano es capaz y titular de derechos por la sola dignidad de su nacimiento y de su destino, con independencia de su dignidad familiar y de su condición social, económica y corporativa.

C) Estamos firmemente convencidos de que, en consecuencia el Régimen ha negado, niega y negará contumazmente a los españoles el derecho de discrepar racionalmente de los actos de gobierno, de criticarlos con publicidad, de informar y de ser informados acerca de todos los hechos de positivo interés para la comunidad nacional, y en suma de sustentar y divulgar opiniones propias acerca de lo que más convenga para el bien común en todas aquellas materias, notoriamente vastas, dejadas por Dios a la libre determinación de los hombres.

D) Estamos firmemente convencidos -y creemos que también lo están en conciencia todos los españoles- de que la perduración del actual Régimen se halla ligada inexorablemente, en el mejor de los supuestos para el Régimen, a la existencia física de la persona que encarna y detenta el poder supremo y absoluto, lo que equivale a decir, pese a las contrarias afirmaciones oficiales que en su machacona insistencia acentúan por sí mismas la sospecha de inseguridad, que España no ha encontrado, ni se ha dado, ni le han dictado siquiera, un régimen jurídico auténtico e inmutable, capaz de conjugar la deseable estabilidad de unas instituciones rectoras con un sistema de garantías eficaces que aseguren el derecho de todos los españoles a la defensa contra la arbitrariedad y el ejercicio de las libertades

naturales. España carece, a los veinte años de "Movimiento", de una constitución política digna de tal nombre, continúa atravesando simplemente una etapa de mando o reinado de un hombre que, sobre declararse a sí mismo irresponsable ante los demás hombres y aunque se le reconociesen hipotéticamente todas las excelcitudes y sublimidades que un coro adulatorio y una prensa dirigida le han venido atribuyendo durante más de cuatro lustros, carece con toda evidencia del divino atributo de conocer el futuro, no obstante lo cual aparece irremisiblemente empeñado en imponer su inspiración y clarividencia con efectos póstumos, y, lo que es más grave, niega radicalmente a sus súbditos el derecho de sospechar siquiera que el porvenir de la nación llegue a diferir del que su monologante genio tiene previsto y decidido.

E) Estamos firmemente convencidos, sin confundir tal convicción con la expresión desiderativa de nuestros ideales, antes bien por objetivo resultado de una experiencia vivida y observada a diario, de que el actual régimen carece de la adhesión sincera y espontánea de los ciudadanos y no se sustenta tampoco en el apoyo decidido, positivo y consciente de una opinión mayoritaria. Creemos tener la seguridad de que si todos los españoles pudiesen expresar públicamente la opinión que les merece la actual situación, tal como lo hacen diariamente en los círculos privados, la asfixia del Régimen sería pura cuestión de horas. Lo que detiene visiblemente el cómputo de esas horas finales, por encima y con mayor eficacia que la coacción vigente, es el temor al mañana, la comprobación sincera de que el Régimen carece de sucesión y ha de morir forzosamente intestado, pese a las pomposas leyes de sucesión y a los medievales Consejos del reino. Temen, no sin fundamento, los españoles que al desaparecer por inexorable ley de la vida la persona que hoy asume todos los poderes de gobierno con amplitud y exclusivismo sin precedentes y retiene en sus manos la facultad imperativa desde el nombramiento de un alcalde hasta el concierto de una alianza internacional; ese poder ahora concentrado ferreamente se desplome y se disuelva en la caída, dejando la herencia vacante y el gobierno mostrenco a merced del primer osado ocupante, sin posibilidad de conocer de antemano quién haya de ser éste, ni de impedir por consiguiente que sea el peor. Los tiempos habrán mudado y las vivencias españolas pueden haber devenido cada vez más apretadas, más difíciles y más complejas, la tragedia colectiva habrá dejado profunda huella en las generaciones presentes, pero la metáfora de la bicicleta que un ilustre hombre público aplicará a las dictaduras sigue en plena vigencia con aires de constante histórica: Mientras el dictador pedalea bien o mal, cabe mantener de algún modo el equilibrio; cuando se para, el batacazo es absolutamente inevitable.

F) Estamos firmemente convencidos -y lo decimos con sincera angustia- sin poner un ápice de gárrulo deleite en la expresión- de que el actual Régimen no permite ni permitirá jamás que ningún español señale públicamente a sus conciudadanos los ciertos y graves peligros derivables de la perduración del actual estado de cosas y les invite a reflexionar serenamente y a recordar que son ellos mismos, por derecho natural inherente a

su persona que es al mismo tiempo indeclinable obligación, quienes deben decidir sobre el porvenir de la nación, para lo cual es indispensable desprenderse previamente de esa atonía cuidadosamente favorecida por el Régimen y considerar como elemental deber de patriotismo la preocupación activa por la cosa pública.

Porque sentimos esa honda preocupación porque no profesamos el dogma de la infalibilidad del caudillaje, porque consideramos contrario al derecho natural y cristiano el ejercicio de la autoridad sin responsabilidad ni limitación ni respeto a la opinión pública, y a la crítica, porque amamos a España y deseamos para ella la paz y la prosperidad y su integración en el concierto de los pueblos libres de la Cristiandad, exponemos lealmente nuestro pensamiento en orden a los problemas políticos palteados, con plena conciencia de que si ello puede aparecer delictivo a quienes hoy detentan el monopolio del bien común entendido a su manera, no será porque el bien común padezca con la difusión de nuestras ideas, sino en todo caso aquel monopolio.

LA FORMA DE GOBIERNO

A la salida de la primera dictadura, allá por el año 1930, un conocido hombre público de filiación e historia conservadora, definió su actitud frente a las instituciones titulándose a sí mismo monárquico sin Rey. Tal punto de vista contemplado en su circunstancia histórica, no aparecía desprovisto de cierta lógica, al abogar por la conservación de la monarquía y por la remoción del monarca a la sazón reinante, a quien consideraba el aludido político culpable personalmente, por incumplimiento de sus deberes constitucionales, del creciente sentimiento antidinástico que invadía amplios sectores del país.

Sin tratar de establecer hipótesis retrospectivas acerca de lo que hubiese ocurrido de haber sido atendido el consejo de aquel hombre público, es muy lícito sospechar que quizá se habría logrado mantener y renovar en España la monarquía democrática, y es desde luego incontrastable que bastó un año o poco más para que a falta del sacrificio de una abdicación oportuna, se hundiera el reinado de Alfonso XIII arrastrando en su caída a la institución misma con todas las consecuencias que la historia ya tiene registradas. Sea como fuere, es indudable que lo interesado en 1930 por el recordado político español respondió a una actitud desinteresada e inspirada en razones e hondo patriotismo y en el deseo de evitar convulsiones al país, mientras que resulta sumamente difícil advertir iguales designios en el actual régimen, que lleva cerca de tres lustros constituido (?) en reino sin Rey y reiterando en las palabras, que no en los hechos, el vago y difuso concepto de una monarquía tradi-

cional católica y social.

Toda esta hueca palabrería carece naturalmente de contenido real y de sustancia política y no faltan sólidas razones para sospechar que no existió el menor interés en dotarla de tal contenido, aparte de las serias dificultades que el intento ofrecería, porque, por ejemplo, cuando se habla de la monarquía tradicional, uno no sabe si los autores de la frase se refieren a la monarquía visigoda, a los diferentes reinos medievales de la península, al sistema de unión personal de los Reyes Católicos, a la monarquía imperial de los Austrias o a los reinados administrativos y centralistas de los Borbones, hasta Fernando VII inclusive, pues todas estas monarquías, pese a rasgos diferenciales profundísimos, tienen en la historia patria su respectiva tradición más o menos gloriosa, y probablemente los portavoces del actual reino sin Rey se verían en grave apuro a la hora de escoger la correspondiente a la monarquía que se supone deseable. El único dato cierto, a juzgar por lo que se viene repitiendo en discursos y declaraciones públicas, es la proscripción nefanda de la llamada monarquía liberal, ya que entre los tópicos verbales favoritos del Régimen figura el de echar la culpa de todas las desgracias, calamidades, tragedias y atrasos del país al titulado siglo y medio de liberalismo, desde las Cortes de Cádiz al 18 de julio de 1936.

Negar que España conoció tiempos de máximo esplendor y expansión bajo la égida de la monarquía fuera incurrir en manifiesto cerrilismo, pero faltaría igualmente a la verdad histórica quien intentase sostener que todas las etapas y reinados redundaron en bienestar y prestigio del país, e incurrirían en notorio sofisma quien concluyese que todo lo bueno ocurrido en España a través de los siglos es obra y mérito exclusivos de la monarquía y de sus titulares. De este último sofisma nació y ha conocido cierto éxito la teoría de la llamada consustancialidad de España con la monarquía; tesis que repudiamos como dogma y admitimos simplemente como opinión. Ninguna forma de Gobierno, en lo que tiene puramente de estructuración de la suprema jerarquía estatal, es por Ley natural consustancial al devenir de las naciones. Francia conoció su apogeo y dominó Europa bajo la monarquía de los Luises, lo que no impidió que en las vivencias de la propia institución anidasen las causas de su caída, ni que recobrase el país grandeza bajo el régimen republicano. El imperio alemán de Guillermo II pereció por razones no ajenas ni mucho menos a la iniciativa y responsabilidad del Monarca. E Italia, cuya laboriosa unidad política estuvo vinculada a la obra y prestigio de una dinastía, vive hoy bajo la República en estabilidad y progreso, tras las desastrosas aventuras mussolinianas, y acrece día a día su consideración y aprecio dentro de la comunidad de las naciones libres de Europa.

Por otra parte, la misma serena imparcialidad obliga a reconocer que las dos esporádicas experiencias republicanas vividas en España fueron desafortunadas, y son muchos todavía los que no sólo identifican con visión astigmática la institución republicana con el caos y la anarquía, sino que piensan que el corto y espeso devenir de la segunda república desencadenó directamente la espantosa tragedia de 1936.

Sentadas estas consideraciones, no vacilamos en afirmar que nuestra máxima preocupación, a la hora inevitable de liquidar la situación presente, se funda en el peligro de que alrededor de la forma de gobierno se reagrupen una vez más los españoles en dos bandos hostiles, incapaces de lograr un punto de coincidencia y acatar una decisión mayoritaria libremente expresada. Creemos que es un auténtico anacronismo el montaje de una enconada pugna acerca de la cuestión porque pensamos que lo accidental es que la Jefatura del Estado sea vitalicia y hereditaria o temporal y electiva, y que lo sustancial, lo que reviste profundo interés y transcendencia es el contenido y sustancia de la institución.

Por lo dicho, no abominamos de la Monarquía si su reimplantación va acompañada de garantías sólidas y eficaces que aseguren un régimen de gobierno verdaderamente democrático y representativo y respalden las libertades de los ciudadanos, al mismo tiempo que preserven a la Nación y a la propia institución monárquica de toda lacra de palatinismo y camarilla y de cualquier eventual contubernio al margen o a espaldas del Gobierno y del Parlamento.

Por las mismas razones, no abominamos tampoco de una tercera República, siempre que su reinstauración no signifique el secuestro del Poder por determinadas facciones o banderías so pretexto de representar y defender las puras esencias republicanas, y siempre que puedan y quieran poner los medios necesarios para ofrecer al país Gobiernos estables, capaces de mantener el orden y la paz interior y de sostener una independencia y autoridad efectivas frente a todo extremismo partidario de la violencia y a todo sectarismo incivil e intransigente.

No es aventurado pensar que la Monarquía ha tenido durante estos últimos lustros y quizá mantiene todavía, aunque muy menguada, una coyuntura histórica favorable para ofrecerse al país como institución realmente nacional, susceptible de lograr la efectiva reconciliación de todos los españoles y de cobijar en su seno el juego de libres tendencias dentro de un orden democrático dotado de espíritu progresista y renovador; todo ello debido principalmente a la circunstancia de haber estado ausente la institución monárquica de la génesis inmediata y de los horrores de la guerra civil, y de no haber llegado la dinastía aspirante a respaldar con términos inequívocos y concluyentes la erección y persistencia del Régimen presente. Per~~o~~teniendo en cuenta que han entrado ya en liza y tendrán pleno derecho a emitir su parecer nuevas generaciones de españoles en cuyo sentir poco o nada influye al parecer la idea monárquica, tampoco es descabellada la posibilidad y prespectiva de un régimen republicano de signo nacional, sobre todo si, como es nuestro ferviente deseo, a quienes sostuvieron hasta última hora la segunda República y especialmente los que, de entre ellos han vivido en el exilio los últimos lustros, se deciden a aprovechar las experiencias del pasado y a alimentar un sincero y razonable deseo de paz y de convivencia normal de todos los españoles dentro de un régimen democrático exento de alientos revanchistas y maximalistas y lleno, por el contrario, de ponderación y buen sentido, ya que sería un funesto

error para ellos y para todos confundir el descontento y el desengaño actual del país con un afán implícito de reemprender aventuras improvisadas y revolucionarias. Nosotros, inmersos cuotidianamente en la sociedad nacional y radicalmente discrepantes del Régimen vigente, creemos por el contrario que si alguna interpretación válida cabe dar al presente sentir de los españoles es la de atribuirles un propósito prácticamente unánime de recobrar la libertad perdida sin convulsiones ni paroxismos y de evitar por todos los medios posibles un nuevo bandazo sensacional de cuyas consecuencias sólo sería beneficiario, con toda probabilidad, un totalitarismo de signo contrario al presente, para cuyo advenimiento no necesitamos alforjas.

Por todo ello, estimamos de alta conveniencia que la cuestión de la forma de gobierno sea resuelta mediante la aceptación unánime de una u otra modalidad por parte de todos los sectores de opinión democrática, después de meditado el problema con espíritu de verdadera transigencia y mirado por encima de todo el bien de España, sin doctrinarismos partidistas ni sentimentalismos trasnochados. Y en el caso de que no fuera posible lograr esa unanimidad práctica y previa, ahorradora de agitacione-
nes estériles, es evidente que el país habrá de escoger su forma de gobierno mediante un referendum popular celebrado con amplia libertad en la expresión de opiniones y votos, bajo los auspicios de un Gobierno imparcial y sereno, dispuesto a garantizar a todo trance dicha libertad y hacerla compatible con la rigurosa preservación del orden y la paz públicos.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado constituyen sin duda una de las cuestiones más vidriosas de la vida política española durante cerca de dos siglos. Más que ninguna otra, ha venido envenenando casi de continuo la coexistencia de derechas e izquierdas, más obedientes unas y otras a un ciego designio de imposición coactiva de sus respectivas opiniones extremas que a un sereno propósito de buscar conciliación y coincidencia, y por ello igualmente responsables, a nuestro juicio, de no pocos desaguizados de grueso calibre que no tienen otro atenuante que la perenne ausencia de sectores de opinión templada, capaces de lograr sin violencia una situación de estabilidad y equilibrio basada en el buen sentido.

La actitud de las izquierdas adoleció casi siempre de un pecado que, parodiando la conocida frase, resultó peor que un crimen, porque es una tontería: El miope y sectario desconocimiento de la fuerza e importancia social de la Iglesia Católica en el país, con el consiguiente afán de relegar la Religión a un simple estado de conciencia individual y de suprimir todo vestigio de la misma en la vida pública y social, coartando por todos los medios el libre cumplimiento de los fines de la Iglesia, aun los más

genuinos y espirituales. Ese doctrinarismo empírico, propagado en muchas ocasiones con abuso de libertad y dando pábulo, quizás inconscientemente, a las más bajas pasiones, se tradujo no pocas veces, al atravesar la tórrida atmósfera política de nuestro país, donde nunca se ha enseñado civismo y tolerancia en las escuelas, en actos de violencia absolutamente injustificables, en persecuciones y depredaciones de la más aguda injusticia, y, ya desatados totalmente los más bajos instintos en horrendos y execrables crímenes.

Pero por otra parte y sin que pretendamos discriminar tristes prioridades en la culpa original, entendemos que las derechas españolas son gravemente responsables de paralelo pecado de no menor trascendencia histórica y práctica.: El de haber intentado perpetuamente atraer a la Iglesia al campo conservador de intereses sociales, económicos y políticos para servirse de ella farisaicamente a la manera de escudo, so capa de que el rico y el poderoso son, como en la parábola evangélica los más fieles observantes y servidores de la Religión. Este constante secuestro, que implica la torpe consideración de la Religión como un presupuesto normal de toda posición conservadora y temerosa de la libertad y avance, causó ostensiblemente graves males a la misma Iglesia al surgir en la sociedad oleadas de masas proletarias por impulso del maquinismo y de la industrialización, ocasionando la innegable apostasía práctica de tales masas, subyugadas a la impresión de que la Iglesia se desentendía de la pobreza y la miseria, que el clero prefería el palacio al suburbio, y que, en suma, la Religión era cosa de ricos y consustanciada a la opresión y a la injusticia.

Sería absolutamente inexacto afirmar que todo el clero español ha venido viviendo a gusto en el campo reaccionario y en el inmovilismo de una estructura social cada vez más dispar del auténtico espíritu cristiano; pero no puede negarse que parte de él se dejó llevar inconscientemente al encierro y sobre todo es innegable que faltaron fuerzas a los migrados sectores sincera y reciamente apostólicos para derribar los muros opresores y reanudar a la intemperie el contacto sincero y efusivo con el pueblo.

Como creyentes sostenemos que la Iglesia es fundación de Cristo y que no perecerá jamás en méritos de la promesa divina. Como ciudadanos de un país y aun como componentes de un sector de opinión pública dentro de la Iglesia, opinión cuya licitud y necesidad tiene proclamadas su actual Pontífice distinguimos entre la Iglesia como institución de origen divino y el elemento o factor humano que la nutre. Por ello, nos apena profundamente contemplar hoy a la Iglesia española cautiva de un Estado que se titula oficialmente católico, sin que su actuación responda, antes discrepa en importantes puntos, al exigente contenido de su denominación; nos aflige ver a la Iglesia prácticamente convertida en un órgano de la Administración pública y a sus jerarquías y clero en sucedáneos de funcionarios estatales. Nos disgusta en grado sumo que un esplendor puramente material, ilustrado de erección de templos y monumentos de grandiosas manifestaciones

externas y de misas de campaña, haya podido ofuscar los ánimos y hacer creer de buena fe a muchos que España es hoy una nación sinceramente católica por dentro, y en la realidad, por el hecho de serlo por fuera y oficialmente. Nos contrista, en fin, que buena parte de la Jerarquía Eclesiástica se sienta cómoda y satisfecha, cuando menos en apariencia, con la perduración de un régimen político que niegue sistemáticamente todas las libertades de la persona humana proclamadas por la propia Iglesia, y que guarde pertinaz silencio, salvo meritorias excepciones, ante la diaria y creciente corrupción de la vida pública, y ante reiterados ejemplos de injusticia y opresión; y que, en suma, haya llevado la aplicación de la tradicional doctrina del acatamiento del poder constituido más allá de sus justas límites para convertirla en práctico entusiasmo y activo apoyo.

No es que neguemos, ni mucho menos, la bondad esencial del Estado Católico, antes al contrario tal Estado es para nosotros el ideal, por cuanto su realización efectiva supondría una evidencia de vida cristiana práctica en todos los súbditos y en todos los servidores del propio Estado, desde el más alto al más subalterno. Pero no creemos que un Estado se convierte milagrosamente en católico por el simple hecho de definirse como tal, ni que la consagración y entronización de imágenes religiosas en los edificios públicos demuestre que hemos llegado a una culminación de la vida cristiana, ni que lo demuestre tampoco la presencia en los prebiterios de las jerarquías del Estado y del "Movimiento", si su entrada bajo palio en los atrios catedralicios.

Todo esto, sin discutir en absoluto en la bondad intrínseca de cualesquiera prácticas religiosas externas, lo que nos demuestra es que la Iglesia vive en situación de protectorado y que es el Estado totalitario, como tal ávido constantemente de la propaganda sin distinción de medios, quien sale ganancioso del contubernio, mientras padecen incesantemente la libertad, la independencia, el prestigio y la auténtica misión de la Iglesia.

Porque estamos hablando con absoluta lealtad sin mengua de la caridad, podemos decir, aun a trueque de escandalizar a los timoratos y de encandilar provisionalmente a los procaces, que somos anticlericales en el mejor sentido permitido al vocablo por el Diccionario de la Lengua, de opuestos a la intervención del clero como tal en la política, no en el sentido peyorativo de enemigos del clero, ya que no solamente no sentimos ni podemos sentir la menor animadversión por los ministros de la Religión, sino que, al desear no verles comprometidos en los problemas puramente temporales de la gobernación y administración del país, creemos enaltecer y facilitar el libre cumplimiento de su elevada misión.

Propugnamos como cristianos y como demócratas un clima de paz profunda y duradera entre la Iglesia y el Estado, sin recíprocas intromisiones en la respectiva esfera de sus potestades, y que esa paz auténtica se cimiente en la aceptación unánime de normas de convivencia por parte de todos los sectores

de la opinión libre. Propugnamos que en el orden jurídico estos principios de convivencia o relación, en cuanto abarcan notoriamente materias de interés común a ambas partes, sean plasmados en un concordato libremente negociado y ratificado por el Parlamento de la nación, previa una amplia revisión del vigente de anormal celebración e impuesto al país, para llegar a desatar todos y cada uno de los nudos de conmixtion económica y administrativa entre la Iglesia y el Estado, en beneficio primordial de una mayor agilidad de la misión espiritual de la primera de cara al pueblo creyente e incluso del incrédulo y heterodoxo, y en beneficio también de una mayor sinceridad y lealtad de la actividad del Estado, librada de la doble y posible tentación de servirse de la Iglesia para sus propios fines o de acudir a su persecución como instrumento político y demagógico.

En resumen, al sistema democrático que postulamos para España es el que se inspire en los grandes e imperecederos principios del Cristianismo y el gobierno que deseamos es el que los lleve a la práctica en el orden social y político con entera valentía y sin desmayo, con apoyo en su propia alteza de miras y en una amplia opinión pública, libremente expresada, que se muestre sinceramente convicta de que en España, tras excesivo tiempo consumido en hablar de cristianismo, ha llegado definitivamente la hora de practicarlo.

EL ESTADO Y EL EJERCITO

La frase por sí misma, no sólo enuncia el problema, sino también su índole y enjundia, en cuanto sugiere abiertamente, con excepción visible; el designio unánime de apoyarse y hasta cabría decir, de legitimarse mediante la subordinación y el reconocimiento de unos poderes públicos acatados como superiores en jerarquía al propio Ejército, bien se tratase de los poderes constituidos cuando la intervención adquirió matiz conservador, bien de otros poderes soñados o desencadenados, pero siempre ciertos, cuando se tendió a la subversión revolucionaria. Historicamente no cabe concebir a un Espartero sin el legitimismo de la rama dinástica luego encarnada en Isabel II, ni a un Prim sin el sueño de una monarquía democrática y progresista que duró lo que el efímero reinado de Amadeo; ni a un Martínez Campos sin un Cánovas y detrás de este toda la vasta concepción de la restauración alfonsina; ni a un Primo de Rivera sin la idea de restaurar el orden en beneficio del trono de Alfonso XIII que resultó paradójicamente el primer perjudicado, ni siquiera a un Queipo de Llano, a un Ramón Franco, a un Galán y a un García Hernández del año treinta, sin la fe y la pasión puestas en una República salvadora y purificadora. Ninguno de los nombrados y sus epígonos pensó en escenificar la frase "El Estado soy yo", ninguno quiso otra cosa que servir a una causa; o salvar al poder constituido entranche de peligro, o ayudar con la espada a constituir otro poder, anticipadamente acatado como tal.

Para truncar esa línea común de conducta, que sin duda llevaba consigo una tácita aceptación de ser el Ejército un órgano, todo lo importante que se quiera, pero órgano al fin del Estado, habíamos de llegar a la incierta y todavía oscura génesis del Régimen político hoy imperante, en cuya circunstancia y al socaire del hondísimo seísmo nacional, las más elevadas jerarquías del Ejército entronizaron en la cúspide del propio Estado a uno de sus más caracterizados representantes, eliminando por primera vez y de raíz todo vestigio de institución superior al generalato en el orden político. La Junta Militar de 1936 no se movió ciertamente para restaurar la legalidad republicana bajo el supuesto de haber quedado desarticulada; pero tampoco se movió, aunque otra cosa puedan pensar con error los antiguos republicanos, para restaurar la monarquía, y si tal impulso estuvo quizá en la conciencia de algunos de sus miembros, lo menos que cabe afirmar es que quedó muy prontamente desvanecido, con desengaño de los ilusos, para dar paso a una acentuación progresiva del poder personal absoluto encarnado en el General designado, con la denominación de Caudillo, esta vez con mayúscula, incompatible radicalmente con cualquier hipótesis de coexistencia, y no digamos de subordinación a otro poder superior. Y si tal fueron los trascendentes balbuceos del Régimen, su posterior desenvolvimiento evidenció la creciente consolidación del caudillaje y de su titular, con pretensiones de dar al primero el aire imposible de una institución suprema y de conferir al segundo toda la simbología del más exagerado providencialismo, hasta el punto de insinuarse vehementemente la idolatría o cuando menos al culto de dulia, con ritual y pompa tomados a préstamo a los emperadores romanos. Por esto, desde la comentada entronización no ha habido propiamente gobiernos en España ni siquiera Ministros, sino a lo sumo cambiantes equipos de secretarios, servidores de una voluntad única insusceptible de contradicción e inasequible al diálogo y a la controversia. Después han venido, ¿cómo no?, solemnes y meramente papelescas instauraciones de reinos y consejos de reino y de supuestas cortes, y aún parodias de elecciones y sufragios, todo ello dictado con oportunismo que se ha creído hábil y a efectos de propaganda interior y exterior. Esta es una de las aparentes ventajas de las dictaduras, que de vez en cuando pueden permitirse el gusto de imitar a las democracias, mientras que no es dable a éstas hacer lo propio con las primeras.

Eran necesarias las consideraciones que preceden para comprender nuestra posición frente al llamado problema militar. Somos los primeros en reconocer y admirar las altas y probadas virtudes del Ejército español, sus innumerables y constantes sacrificios, su abnegación y su heroísmo; pero no podemos aceptar cualquier postulado que tienda a atribuir a las instituciones armadas una personalidad autárquica e independiente del propio Estado, ni podemos permitir situación alguna que suponga para el país la permanente impresión de que el Gobierno y el desarrollo de la actividad política encuadrada en instituciones jurídicas dependen en último término de la voluntad, decisión o condescendencia del Ejército o parte de él, porque un Estado meramente tolerado es incompatible con el Estado de Derecho y con los principios mismos de la civilización cristiana. Y obvio es añadir que, si repudiamos

esa diferenciación y desdoblamiento de personalidades, que lleva en sí mismo el peligro de enfrentamiento, rechazamos a mayor abundamiento las últimas consecuencias de tal duplicidad, que no son otras que las que estamos viviendo, consistentes, ni más ni menos, en la absorción práctica del Estado por el Ejército.

No es esta ciertamente nuestra manera de concebir la solución del problema: Si aquí resulta cierto que los extremos se tocan, ello no quiere decir que las conclusiones se parezcan. Al desear y promulgar la abolición del enunciado inserto en la frase "El Estado y el Ejército", no ha de ser mediante la subordinación del primero a las opiniones y decisiones del segundo, sino exactamente al revés. Concebimos el Ejército, sin menguar un ápice de su prestigio, como un simple, aunque importante órgano del Estado y somos por ello antimilitaristas en la más pura, limpia y respetuosa acepción de la palabra, de opuestos al predominio del elemento militar en la gobernación del país, de la misma manera que somos opuestos ~~en~~ a igual predominio de cualquier otro órgano estatal. Creemos estar en lo cierto al afirmar que el Ejército, por definición y por esencia, no está constituido para gobernar la nación, de la misma manera que no lo está la Magistratura, el Cuerpo de Ingenieros de Caminos o el de Correos, pongamos por caso y sin intención comparativa. Lo que queremos decir es que el militar es incuestionablemente un funcionario del Estado y que por lo mismo es inconcebible la hegemonía y el señorío político y administrativo de cualquier clase o cuerpo de funcionarios, sin que ello signifique negar a nadie el acceso a cualesquiera actividades públicas siempre que ello suceda dentro de un cuadro legal de compatibilidades o con total independencia de cuerpos y clases.

Deseamos, eso sí, un Ejército bien organizado y dotado que no sea puesto jamás en condiciones de sufrir complejos de inferioridad, de dimensiones adecuadas a las posibilidades económicas y recursos de la nación, estructurado con proporción justa y racional entre mandos superiores, inferiores y tropa en evitación de macrocefalias absurdas, y reclutado con rigurosa selección y cuidado especialmente en lo que toca a la formación técnica, cultural y ciudadana de los cuadros de oficialidad.

En las actuales circunstancias internacionales, reconocemos la necesidad de mantener el servicio militar obligatorio, pero con reducción del período de permanencia en filas a cambio de breves etapas de reinstrucción de los reservistas, a fin de que en todo momento el personal movilizable tenga el necesario conocimiento de las innovaciones técnicas, con lo que ha de conseguirse, además, mantener a un nivel deseable la moral de la masa que habría de ser combatiente en caso de conflagración.

No alimentamos, pues, odios ni prejuicios sectarios de ninguna clase contra las instituciones armadas; por el contrario, encuadradas éstas jurídicamente en la constitución y administración del Estado, queremos que compongan un órgano verdaderamente eficiente, con normal y progresivo desarrollo de su natural misión. Y por ser precisamente el Ejército el órgano estatal donde se hace más directo e intenso el contacto con el pueblo, ya

que de éste se nutren incesantemente las filas de sus unidades, deseamos un Ejército popular en su más hermoso y apólitico sentido, donde sean cristianamente compatibles las exigencias de la disciplina castrense con el afecto y la devoción del país entero y con la abolición definitiva de cualquier divorcio fundado, real o ficticiamente, en sospechas de privilegios o exenciones o simplemente en la idea de castas.

LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Afirmamos que la unidad de los españoles en el orden político no puede consistir en el silencio de todos menos uno, y que por el contrario la comunidad nacional tiene derecho a un Gobierno representativo y a fiscalizar y criticar la actuación de sus gobernantes.

Queremos para España un régimen de derecho que asegure a todos los españoles, con resortes eficaces y asequibles de verdad, el ejercicio de las libertades fundamentales a la personalidad humana, a saber:

- a) La libertad de asociación y reunión para cualquier fin que no sea contrario a la Ley, a la moral y al orden público. Habrá de procurarse por todos los medios lícitos aprovechando las enseñanzas del pasado y el ejemplo y experiencia de otros países, que las asociaciones con fines políticos no se multipliquen hasta el infinito y que, por el contrario, cristalicen en agrupaciones robustas, dispuestas a respetarse recíprocamente en el libre juego de sus actividades y a asegurar un desarrollo normal del ejercicio del Poder, tanto en su aspecto positivo de gobierno como en la oposición y crítica.
- b) La libertad de expresión y opinión, oral y escrita, con el necesario límite del respeto a las personas y a las instituciones democráticas que se establezcan. Una ley clara y rectamente inspirada, cuya aplicación habrá de encomendarse exclusivamente a los Tribunales de Justicia sin interferencias gubernativas de ninguna clase, señalará las fronteras entre lo lícito y lo ilícito, dejando dentro del campo de lo segundo la injuria, la calumnia y la difamación.
- c) La libertad religiosa, fundada en la imperiosa necesidad de respetar la conciencia de cada ciudadano y en la inútil ilicitud de imponer a nadie por la violencia y ni siquiera por Ley de Decreto, un determinado credo. Ha de tenerse en cuenta en el orden político, so pena de reincidir en extravíos y errores pasados, el hecho notorio de ser la Religión Católica la profesada o al menos confesada por una gran parte de españoles, y este hecho ha de ser básico para determinar la situación concordatoria que antes propugnamos; pero las minorías disidentes han de gozar de plenas garantías en la libre práctica de sus creencias. Consideramos un bien ideal deseable la unidad religiosa del país, pero no contamos entre los medios para llegar a ella la coacción, la pesquisa, la violen-

cia, el sarcasmo, ni siquiera la proclamación oficial de tal unidad.

d) La libertad personal, primaria entre los derechos fundamentales de la personalidad humana. La detención ha de ser medida atribuida a la exclusiva competencia de los Tribunales de Justicia, tanto en el orden preventivo como en el represivo, con absoluta abstención de autoridades gubernativas de toda índole, sin perjuicio de que una Ley de Orden Público inspirada en el beneficio de la colectividad entera asegure con medios lícitos y a plena luz la preservación de la pública tranquilidad. Los mismos principios han de aplicarse en lo tocante a la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia y a los registros y pesquisas. Por lo demás, ha de ser absoluto en la esfera legislativa y en la práctica el principio cristiano y civilizado de que nadie puede ser detenido ni sancionado sino por acto u omisión previstos y penados en una ley preexistente.

e) La libertad de enseñanza, sin perjuicio de reconocer al Estado el derecho de inspección y la colación de títulos y grados. No podemos admitir el espedioso argumento de que en España la libertad de enseñanza equivaldría al monopolio docente de los institutos religiosos. Una vez desligada la Iglesia de todo proteccionismo oficial y de cualquier clase de privilegios políticos y administrativos, la preponderancia de los centros de enseñanza regidos por religiosos sería en todo caso consecuencia de la libre decisión de una mayoría efectiva de padres de familia, respetable lealmente en buenos principios democráticos.

EL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO

Consideramos indispensable el establecimiento de bases constitucionales que aseguren al Gobierno de la nación una independencia efectiva dentro de los límites de su natural y reglada competencia y que cierren el paso, por un lado a toda posible arbitrariedad gratuita, y por el otro extremo a la eventualidad de quedar residenciado crónicamente el Gobierno en manos del Parlamento, sin perjuicio de reconocer a éste, como genuino órgano representativo de la opinión ciudadana, los necesarios derechos de fiscalización y crítica e incluso de retirada de confianza, subordinada empero esta última a prudentes restricciones y garantías que pongan a cubierto la fortaleza y continuidad del poder ejecutivo frente a veleidades y ligerezas.

Deseamos, con las facultades expresadas más la primordial prerrogativa de ejercer el poder legislativo, un Parlamento bicameral compuesto por una Cámara baja, elegido por sufragio universal, directo y secreto, y por una Cámara alta donde se acoja la representación de los sectores culturales, laborales, económicos y profesionales del país.

No se nos ocultan los inconvenientes y defectos del sufragio

universal, tan decantados incesantemente por sus detractores casi siempre encuadrados por extraña casualidad en las filas de los enemigos de la libertad. Pero es evidente que no se conoce hasta ahora medio más eficaz y menos defectuoso de recoger la expresión de la voluntad nacional, y no lo es desde luego por sólo el llamado sufragio orgánico, porque está perfectamente demostrado que, aun emitido el voto con las más amplias garantías de libertad y sin interferencias ni presiones gubernativas (lo que no es ciertamente el caso actual de nuestro país), la suma de opiniones de médicos, abogados, veterinarios, etc., agrupados por clases, no equivale ni mucho menos a la opinión de la sociedad entera; y por ello la representación corporativa o como quiera llamársela no significa sino la entronización de un clasismo que tiende fatalmente al predominio de puntos de vista materialistas amén de fragmentarios, cuando no simplemente egoístas.

Tampoco nos es desconocida la ausencia en nuestra Patria de una verdadera y auténtica tradición democrática, como secuela de una secular falta de educación cívica, agudizada hoy por la llegada de nuevas generaciones que no conocieron otro Régimen que el presente y a las que se ha procurado desviar de toda preocupación de carácter político y de todo sentido de responsabilidad ciudadana.

Todo esto, con ser cierto, no es argumento: Si el recién nacido sólo puede deglutir alimentos fáciles y está privado del uso de la palabra articulada, la solución no consistirá en prolongar la lactancia durante toda la vida del nuevo ser, ni en abstenerse perpetuamente de dirigirle la palabra so pretexto de no ser comprendidos. De la misma manera, si deseamos de veras que España llegue a vivir normalmente en paz interior y en libertad civilizada y civil, no hemos de detenernos ante el hecho de la actual impreparación de los españoles y condenarlos en su virtud a perpetuo silencio, antes al contrario hemos de lograr con paciencia, cautela y tenacidad esa educación cívica que tanto echamos de menos, ese sentido de la convivencia, de la tolerancia y del mutuo respeto de opiniones y pareceres, ese espíritu de colaboración y solidaridad sin humillación ni vasallaje, ese cúmulo de virtudes, en fin, que no nacen con el ciudadano ni se heredan tampoco, por desgracia, en nuestro país, al menos por ahora, sino que se adquieren y desarrollan con la instrucción y el ejemplo.

A esa gran tarea de aprendizaje de la democracia y de la libertad convocamos desde ahora a todos los españoles de buena fe. Tengamos bien en cuenta, sin querer profesar vaticinios, que la liquidación, más pronto o más tarde, del actual régimen de caudillaje y poder absoluto, deparará a nuestra patria una ocasión, que quizás sea la última, de constituirse y convivir en democracia real y verdadera y de restaurar y ejercer sus libertades. Si tal ocasión resulta desperdiciada o frustrada, nadie sería capaz de excluir cualquier especie de catastrófico desenlace, ni aún la caída en la profunda y sepulcral sima del totalitarismo comunista o la progresiva africanización del país. Y quede bien sentado que si tal ocurriere, no habrían de permanecer exentos de culpa quienes ahora, sin entusiasmo alguno y por puro y mal entendido dolor de atrición, siguen apoyando más o menos tibiamente la supuesta eternidad del régimen imperante, no obstante estar convictos de su inconsistencia, de su injusticia y de su inevitable mortalidad.

LA ADMINISTRACION PUBLICA

Data de siglos el inicio de un proceso no interrumpido de separación y desafecto entre el ciudadano español y la Administración pública. La paulatina desvitalización de los órganos políticos y administrativos locales y regionales, finalmente heridos de muerte por Felipe V, dio impulso vehemente a ese divorcio y sentó las bases de una guerra psicológica que hoy ha llegado a culminaciones wagnerianas. Hace ya medio siglo que D. Antonio Maura pudo decir en pleno Parlamento, sin seria contradicción de nadie, que la sensación usualmente experimentada por el ciudadano español al establecer contacto con la Administración era la de pasarse un ramo de ortigas por el rostro. A cincuenta años de distancia no sabríamos hallar metáfora más adecuada para diagnosticar el grado de aspereza y amargor que asumen las inevitables relaciones entre la Administración y los administrados, parapetados una y otros a ambos lados de esa simbólica barricada que las ventanillas de cualquier oficina pública materializan.

Esta creciente despopularización de la Administración pública, degenerada finalmente en impopularidad, hace que en España todo lo oficial o que deviene oficial o toca a lo oficial, suene a hueco y ficticio, se advierta carente de palpito vital y artificialmente contrario a lo real y auténtico. De esta manera, la vida biológico-social y la vida oficial de España, en vez de marchar fundidas y al unísono con impulso finalista único, discurren como dos líneas paralelas y rivales que sólo podrían encontrarse, de seguir así, en un quimérico infinito. Por esto es quizá nuestro país el que cuenta con una más frondosa selva de leyes, disposiciones, decretos, estatutos, órdenes e instrucciones incesantemente aclaradas, complementadas, rectificadas, adicionadas y derogadas, pero jamás cumplidas; y por esto también, la mayoría de tales disposiciones se inspira en la recelosa y obsesiva idea de tomar precauciones frente a la prevista resistencia de aquellos a quienes o contra quienes van dirigidas. Por esto, finalmente, mira por consiguiente el ciudadano como una verdadera operación bélica la gestión de sus asuntos pendientes con la Administración y observa con incoercible aprensión, cuando no con auténtico temor todo cuanto huelga a expedientes, instancias, negociados, secretarías, jefaturas y departamentos.

Para nosotros, la causa definitiva y originaria de este estado de cosas no reside exclusivamente en la idiosincrasia de los españoles, sin dejar de comprender las dificultades suscitadas por el temperamento y carácter de nuestro pueblo y el prestigio de una tradición picaresca que no debió ser glosada sino enterrada bajo siete llaves, ni tampoco en la del funcionario público a quien reconocemos no pocas virtudes y hoy día, en algunos estratos, visibles atisbos de heroísmo. Para nosotros, la más fundamental causa de lo que ha llegado a ser profunda brecha abierta entre la Administración y el país, es el centralismo administrativo decisivamente impulsado al establecerse la dinastía borbónica, cultivando desde entonces con incesante energía digna de mejor causa, salvo aislados y breves paréntesis, y llevado por el actual Régimen a extremos de ferocidad y virtuosismo realmente extraordinarios.

En efecto, a medida que la relación y gestión de las rela-

ciones administrativas se fue apartando, por centralización de los órganos locales y regionales, como tales más próximos físicamente a sus administrados y por lo mismo más directamente conocedores y comprensivos de sus peculiaridades, de sus problemas concretos y de sus reacciones, anhelos y necesidades, aquellas relaciones se fueron despersonalizando y complicando más y más; la burocracia proliferante hizo el resto y se llegó a un momento, fatal y decisivo, en que el ciudadano, que ya no sabía con quién trataba, ni quién tenía exactamente en sus manos la decisión, quedó irremisiblemente extraviado en el laberinto y adquirió conciencia de acoso y soledad, lo que le llevó a poner en marcha instintivos resortes de reacción y defensa, al advertir que la lucha sería desigual y el enemigo poderoso, se vio en trance de buscar valiosas alianzas. Tales alianzas son conocidas en nuestro país con el nombre de "influencias" y constituyen una de las más clásicas y brillantes instituciones no escritas de nuestro Derecho Administrativo.

Contra este estado de cosas nos levantamos decididamente. Nada tiene que ver la unidad política de la Patria con la alucinante centralización de poderes y funciones que mata y aniquila el desarrollo normal de la vida española, hoy más que nunca cuando los innumerables tentáculos de la Administración se extienden insaciables en nuevas direcciones intervencionistas, haciendo que un ciudadano no pueda materialmente pasar un día entero sin establecer contacto con una u otra esfera de alcance administrativo.

Por todo ello somos regionalistas, en cuanto propugnamos que en el gobierno del Estado se atienda especialmente al modo de ser y a las aspiraciones de cada región. Para que esta atención sea práctica y efectiva, ha de ser plasmada y reconocida jurídicamente la personalidad de las diferentes regiones y su capacidad para asumir la gestión administrativa en todos los ámbitos que no afecten, de cerca o de lejos, a la soberanía estatal. Propugnamos en consecuencia, una amplísima descentralización ordenada sin desmayo, tibieza ni retinencia. Para que la España real resurja con plétora de vida, es indispensable que el país entero sea conocido, reconocido y proclamado como lo que es: Una nación unidad política compuesta de regiones varias y distintas y rica de diferentes geografías, economías, lenguas y culturas. No estamos dispuestos a consentir que oficialmente se siga minimizando y empequeñeciendo a España, al confundirla o identificarla con una sola o con varias regiones. Queremos que la Administración pública sea naturalmente estructurada de abajo arriba y no de arriba abajo y propugnamos el establecimiento de normas, serenamente concebidas y maduradas, que al conferir a las diversas regiones ancho cauce para su propio desarrollo con igualdad de trato y oportunidades, permitan encarnar en organismos regionales, vivos y palpitantes, no sólo la gestión y decisión en amplios sectores administrativos, sino incluso la representación del Gobierno, en cuanto es éste el órgano supremo de la Administración.

LA POLITICA SOCIAL

Hace tiempo que el alto oráculo del Régimen viene destacando, discurso tras discurso, la importancia de lo social, pero ese nuevo descubrimiento del Mediterráneo carece incluso de la ingenuidad que podría hacerlo simpático, ya que en él se advierte prontamente la fácil intención de contraponer lo social a lo político, como si ambos conceptos pudiesen ser concebidos aisladamente y susceptibles, por lo mismo, de entrar en colisión, cuando la realidad enseña, por el contrario, que en último término todo lo social es político, salvo para una mentalidad anarquista, y todo lo político es social antes que otra cosa, salvo para los creyentes en el pactismo de Juan Jacobo Rousseau.

No nos conformamos, en consecuencia, con la conversión en tópico o frase hecha de lo que es fenómeno real; ni menos comprendemos, si es que por lo social quiere entenderse toda la problemática inherente a la existencia en la comunidad nacional de ingentes masas de trabajadores y a las relaciones de dichas masas con el capital, cómo pueda acometerse de algún modo la cuestión sin el concurso, la voz y la opinión de las propias clases trabajadoras.

Porque consideramos agotada la eficacia de la inmensa dosis de pirotecnia verbal empleada hasta el presente, no nos vemos en la necesidad de perguñar un fácil programa de política social para uso de cerebros primarios y provisto de los inevitables toques demagógicos. Nuestro repertorio de ideas a este respecto no se inspira en la urgencia de halagar a nadie, sino exclusivamente en el propósito de sentar unas bases justas, conectadas directamente con los principios del cristianismo y con las realidades prácticas representadas por nuestro país. Las bases que establecemos son las siguientes:

1ª Es indispensable la restauración de la libertad sindical, o sea el pleno reconocimiento de la facultad de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa de sus derechos e intereses. Es radicalmente opuesta a la concepción cristiana del sindicato toda idea de mediatización o intervención del Estado en las propias actividades sindicales, y en consecuencia repudiamos el sindicato único estatal, paraestatal, vertical o de cualquier otro nombre, que signifique dependencia y subordinación directa de las asociaciones profesionales obreras a la iniciativa y autoridad del Estado. Sólo dos limitaciones marginales admitimos, debidamente reguladas por la Ley, a saber: a) El derecho del Estado a conocer en todo momento el número y clase de asociaciones constituidas, la identidad personal de sus cuadros dirigentes y el volumen y origen de los recursos económicos ~~que~~ con que cuentan. b) La necesidad de velar para que los fines y medios de las organizaciones obreras se encuadren en todo momento en la licitud que les es exigible. El petardismo, la bomba y la pistola nada tienen que hacer en un país regido democráticamente que se aprecie de figurar entre los civilizados.

2ª Es indispensable reconocer que la huelga, como último instrumento de la clase obrera en su lucha legítima por un mundo mejor, constituye un derecho inalienable de quienes no cuentan

LA POLITICA SOCIAL

Hace tiempo que el alto oráculo del Régimen viene destacando, discurso tras discurso, la importancia de lo social, pero ese nuevo descubrimiento del Mediterráneo carece incluso de la ingenuidad que podría hacerlo simpático, ya que en él se advierte prontamente la fácil intención de contraponer lo social a lo político, como si ambos conceptos pudiesen ser concebidos aisladamente y susceptibles, por lo mismo, de entrar en colisión, cuando la realidad enseña, por el contrario, que en último término todo lo social es político, salvo para una mentalidad anarquista, y todo lo político es social antes que otra cosa, salvo para los creyentes en el pactismo de Juan Jacobo Rousseau.

No nos conformamos; en consecuencia, con la conversión en tópico o frase hecha de lo que es fenómeno real; ni menos comprendemos, si es que por lo social quiere entenderse toda la problemática inherente a la existencia en la comunidad nacional de ingentes masas de trabajadores y a las relaciones de dichas masas con el capital, cómo pueda acometerse de algún modo la cuestión sin el concurso, la voz y la opinión de las propias clases trabajadoras.

Porque consideramos agotada la eficacia de la inmensa dosis de pirotecnia verbal empleada hasta el presente, no nos vemos en la necesidad de perguñar un fácil programa de política social para uso de cerebros primarios y provisto de los inevitables toques demagógicos. Nuestro repertorio de ideas a este respecto no se inspira en la urgencia de halagar a nadie, sino exclusivamente en el propósito de sentar unas bases justas, conectadas directamente con los principios del cristianismo y con las realidades prácticas representadas por nuestro país. Las bases que establecemos son las siguientes:

1ª Es indispensable la restauración de la libertad sindical, o sea el pleno reconocimiento de la facultad de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa de sus derechos e intereses. Es radicalmente opuesta a la concepción cristiana del sindicato toda idea de mediatización o intervención del Estado en las propias actividades sindicales, y en consecuencia repudiamos al sindicato único estatal, paraestatal, vertical o de cualquier otro nombre, que signifique dependencia y subordinación directa de las asociaciones profesionales obreras a la iniciativa y autoridad del Estado. Sólo dos limitaciones marginales admitimos, debidamente reguladas por la Ley, a saber: a) El derecho del Estado a conocer en todo momento el número y clase de asociaciones constituidas, la identidad personal de sus cuadros dirigentes y el volumen y origen de los recursos económicos ~~que~~ con que cuentan. b) La necesidad de velar para que los fines y medios de las organizaciones obreras se encuadren en todo momento en la licitud que les es exigible. El petardismo, la bomba y la pistola nada tienen que hacer en un país regido democráticamente que se aprecie de figurar entre los civilizados.

2ª Es indispensable reconocer que la huelga, como último instrumento de la clase obrera en su lucha legítima por un mundo mejor, constituye un derecho inalienable de quienes no cuentan

con otro patrimonio que sus cerebros y sus brazos para hacer frente a la dura batalla de la existencia. Este derecho no puede ser condicionado bajo ningún pretexto y sí únicamente regulado por una Ley en dos aspectos: a) Para prevenir la obligatoriedad de su anuncio oportuno, con expresión de las causas y finalidades de la huelga. b) Para descartar e impedir la posibilidad de que la huelga sea en algún momento desnaturalizada y convertida en instrumento de presión política, encaminada a trasmudar el orden democrático y constitucional por otro sistema cualquiera.

3ª Es indispensable revisar a fondo la organización y funcionamiento de los seguros sociales para eliminar hasta donde sea posible el peso y complicación de la burocracia, hacer más eficaces los recursos y más flexible y justa su recaudación y distribución, retribuir más digna y decorosamente los servicios técnicos y facultativos, remediar y cortar de raíz los abusos y dar, para todo ello, intervención, voz y voto a los interesados por medio de sus representantes libremente elegidos.

4ª Es indispensable acometer sin tibiezas y de una vez una amplia y profunda reforma agraria, que en un país que se dice cien por cien católico debieran haber llevado a cabo hace mucho tiempo las propias clases superiores, por elemental principio de justicia. Al no haber ocurrido así, urge que el Estado se erija en distributivo, sin odios ni prejuicios, sino con juicios serenos y con observación de la varia circunstancia de las diversas regiones, sin uniformismos ni absurdos cuadrículados, todo ello con miras directas a constituir una vasta población agrícola dotada de los medios suficientes para vivir personal y familiarmente con decoro auténtico y efectivo estímulo.

5ª Es indispensable, paralelamente, por tratarse de un fenómeno social cuyas dimensiones y gravedad escapan a la solución privada, detener con urgencia el monstruoso movimiento migratorio hacia las grandes ciudades y anteponer para ello el remedio de sus causas a la adopción de medidas restrictivas de la libertad de residencia, pero sin descartar éstas en último término por razones de urgencia. Por motivos sociológicos, urbanísticos y hasta morales, somos totalmente contrarios al hipertrófico crecimiento que no sólo no consideramos un bien en sí mismo, sino como un alarmante estado de patología social, cuyo síndrome se condensa en el encarecimiento progresivo de los servicios públicos y en general del coste de la vida, en la elevación de los índices de inmoralidad y delincuencia, y especialmente la juvenil, en la fácil invitación a reforzar los lazos centralizadores y burocráticos y en la debilitación paulatina de los resortes más característicos de la personalidad individual, con la inevitable secuela de irse engrosando la masa gregaria y amorfa.

Creemos que, robusteciendo el desarrollo de la agricultura mediante una justa redistribución de las tierras en la que habrá de procurarse por encima de todo no repartir miseria, llegando si preciso fuere al abandono de zonas de rendimiento nulo o notoriamente antieconómico, será factible contar con una población rural estimulada hacia el progreso y que esta población, dotada de medios de instrucción y trabajo y orientada hacia el espíritu cooperativista, quedará atraída por la perspectiva económica y social en grado bastante a detener o por lo menos atenuar sensiblemente el movimiento

migratorio hacia la urbe. Pero al mismo tiempo, para absorber el natural crecimiento demográfico y las atenciones de la industrialización, propugnamos el fomento de la erección de núcleos urbanos de tipo medio para que, en contraposición al gigantismo desorbitado, contribuyan a establecer un sano equilibrio propicio a la paz, al trato social directo y a la deseable igualdad de coyunturas y oportunidades para el mejoramiento individual y familiar.

6° Es indispensablemente necesario abandonar de un modo definitivo, desde el poder público y desde cualquier otro ángulo visual toda idea y toda práctica de comprender y resolver los problemas sociales con aires y métodos providencialistas y paternalistas, adornados de tómbolas benéficas y fiestas de caridad. No es posible ni es cristiano considerar las clases trabajadoras como grupos de seres protegidos y tutelados, a la manera en que lo son los niños y los incapaces. Para nosotros todo ser humano tiene un alma inmortal y por su nacimiento y destino es sujeto de derechos y sobre todo es sujeto de una dignidad insobornable. No se satisfacen las reivindicaciones obreras si no van acompañadas del limpio reconocimiento de esa personalidad, de esa dignidad y de esos derechos libres. No creemos en la superioridad de nadie por razones de cuna ni de riqueza y abogamos para que la originada en una mejor instrucción y educación desaparezca, no ciertamente para crear una comunidad de seres inferiores, sino al contrario para dotar a toda persona capaz y laboriosa de los medios precisos que le permitan alcanzar en la sociedad el puesto a que se haga acreedor.

7° Es indispensable que el Estado y el Gobierno de la nación no se sientan empíricamente solidarios de una organización social fundada en la plena vigencia del capitalismo, ni contemplan a éste con indolencia inmovilista, como si fuese última y definitiva conquista de la sociedad. Menos, si cabe, es admisible -y esto es interesante en un país que blasona aquí y allá de católico- que se catalogue el capitalismo entre los dogmas de la Religión haciéndolo consustancial con los principios cristianos. Por otro extremo, han de repudiarse las rígidas definiciones doctrinales y las últimas consecuencias del colectivismo marxista, no sólo porque implican una concepción meramente materialista de la existencia humana, sino también porque una dilatada y sangrienta experiencia en diversos países enseña que el comunismo es realidad siempre impuesra y nunca consentida y que únicamente puede pervivir a costa de la servidumbre.

8° Es indispensable, por todo ello, meditar a conciencia y revisar hondamente los conceptos de capital y trabajo, como factores hoy fundamentales de la empresa económica, y es indispensable llegar a la conclusión de que no hay razones morales ni de estricta justicia que abonen la perpetua subordinación del trabajo al capital, ni la al parecer indiscutida preponderancia de éste sobre el primero. Aspiramos valientemente, sin pretensiones de trasmutar el orden social vigente en veinticuatro horas, concepción de la empresa fundada en la aceptación práctica y leal de los principios cristianos y por lo mismo en la coordinación y no en la explotación; una empresa en la que el elemento laboral participe con responsabilidades y derechos yuxtapuestos a los del

elemento financiero; una empresa que pertenezca de verdad a todos los que en ella participan y colaboren y no enriquezca a unos excesivamente manteniendo a los otros a un nivel irredentista. Sólo así, será posible alcanzar una verdadera economía popular que sustituya y entierre a la plutocracia y al gran capitalismo.

9° Es indispensable, como medio importante entre otros para llegar a las apuntadas metas, favorecer y fomentar con adecuados procedimientos la iniciativa y el movimiento cooperativista, como escalón trascendental para el logro de la fusión de intereses y la unidad finalista de actividades económicas y laborales. No desconocemos que el feroz individualismo español y la insolidaridad social que nos caracteriza son arduos obstáculos para ello, pero habrán de remontarse inevitablemente si España realmente aspira a ~~xx~~ subsistir como nación real y efectivamente independiente y a formar en el cuadro de una Europa naciente, que empieza a tener clara conciencia de la altura y posibilidades de su destino y ejemplaridad.

10) Es indispensable finalmente, porqué es también medio idónea para la progresiva reforma de un orden social injusto, montado más que sobre otra cosa sobre los privilegios del dinero, fomentar la aproximación física y la convivencia social efectiva de las diferentes clases, tarea ésta que ha de iniciarse en la escuela y ha de continuarse con la desaparición de las zonas urbanas-estancos. Es indispensable, pues, eliminar el suburbio y primero eliminar el concepto de que se trata de "otro mundo" que se puede ignorar con el simple gesto de esconder o volver el rostro. Si la primera sociedad cristiana que en el mundo ha existido la formaron unos cuantos humildes pescadores, no hay razón para que veinte siglos después, siendo por esencia inmutable la doctrina de Cristo demos por sentado e irrevisable que la verdadera comunidad cristiana habita en los barrios residenciales.

LA POLITICA ECONOMICA

Repudiamos la idea del Estado industrial y comerciante y mayormente en España, donde la conversión de lo mercantil en administrativo y de la libertad en monopolio significa automáticamente la agravación de los males, ya antes señalados, que aquejan con cronicidad las relaciones entre la Administración y sus súbditos, pues en tales se transfiguran, en el supuesto enunciado, los que de otra manera serían clientes. Creemos, además, y nos lo confirma la experiencia, que un Estado dueño de la producción y distribución de los bienes económicos, entra fácilmente en tentación de hacerse también dueño de otros bienes y patrimonios menos materiales, hasta encuadrarse en la estructura totalitaria. Nos disgusta el Estado propietario, porque cuando se funda en una sola mano la propiedad y la soberanía, se incide inevitablemente en un neofeudalismo y el poder público dejó de tener súbditos libres y ciudadanos para contar tan solo con siervos y vasallos.

Pero tampoco nos encontramos propicios a practicar un integral liberalismo económico, que a la mitad del siglo veinte

elemento financiero; una empresa que pertenezca de verdad a todos los que en ella participan y colaboren y no enriquezca a unos excesivamente manteniendo a los otros a un nivel irredentista. Sólo así, será posible alcanzar una verdadera economía popular que sustituya y entierre a la plutocracia y al gran capitalismo.

9° Es indispensable, como medio importante entre otros para llegar a las apuntadas metas, favorecer y fomentar con adecuados procedimientos la iniciativa y el movimiento cooperativista, como escalón trascendental para el logro de la fusión de intereses y la unidad finalista de actividades económicas y laborales. No desconocemos que el feroz individualismo español y la insolidaridad social que nos caracteriza son arduos obstáculos para ello, pero habrán de remontarse inevitablemente si España realmente aspira a ~~XX~~ subsistir como nación real y efectivamente independiente y a formar en el cuadro de una Europa naciente, que empieza a tener clara conciencia de la altura y posibilidades de su destino y ejemplaridad.

10) Es indispensable finalmente, porqué es también medio idóneo para la progresiva reforma de un orden social injusto, montado más que sobre otra cosa sobre los privilegios del dinero, fomentar la aproximación física y la convivencia social efectiva de las diferentes clases, tarea ésta que ha de iniciarse en la escuela y ha de continuarse con la desaparición de las zonas urbanas-estancos. Es indispensable, pues, eliminar el suburbio y primero eliminar el concepto de que se trata de "otro mundo" que se puede ignorar con el simple gesto de esconder o volver el rostro. Si la primera sociedad cristiana que en el mundo ha existido la formaron unos cuantos humildes pescadores, no hay razón para que veinte siglos después, siendo por esencia inmutable la doctrina de Cristo demos por sentado e irrevisable que la verdadera comunidad cristiana habita en los barrios residenciales.

LA POLITICA ECONOMICA

Repudiamos la idea del Estado industrial y comerciante y mayormente en España, donde la conversión de lo mercantil en administrativo y de la libertad en monopolio significa automáticamente la agravación de los males, ya antes señalados, que aquejan con cronicidad las relaciones entre la Administración y sus súbditos, pues en tales se transfiguran, en el supuesto enunciado, los que de otra manera serían clientes. Creemos, además, y nos lo confirma la experiencia, que un Estado dueño de la producción y distribución de los bienes económicos, entra fácilmente en tentación de hacerse también dueño de otros bienes y patrimonios menos materiales, hasta encuadrarse en la estructura totalitaria. Nos disgusta el Estado propietario, porque cuando se funda en una sola mano la propiedad y la soberanía, se incide inevitablemente en un neofeudalismo y el poder público dejó de tener súbditos libres y ciudadanos para contar tan solo con siervos y vasallos.

Pero tampoco nos encontramos propicios a practicar un integral liberalismo económico, que a la mitad del siglo veinte

significaría un reaccionario retroceso y una apertura de torpes apetitos e impulsos egoístas, prontamente arrolladora del bien común en provecho del osado y el poderoso. Repudiamos, en consecuencia el Estado simple testigo de la vida y actividad económica del país, porque han corrido sangre y lágrimas en exceso desde Adam Smith hacia acá para que el poder ppublico pueda cruzarse de brazos y limitarse a dejar hacer y dejar pasar, tanto si lo que pasa y se hace beneficia a pocos o a muchos, como si resultasen patentemente fevorecidas la opresión económica y la injusticia.

En el justo medio concebimos el Estado como administrador o gestor del bien común en el orden económico y le atribuimos la irrenunciable misión de vigilar, encauzar y ordenar en todo cuanto tal bien común requiera. Lejos de asfixiar y desanimar la iniciativa privada, ha de favorecerla y estimularla, pero ha de intervenir con decisión y energía en cuanto aquella actividad o su desarrollo entren en colisión con el interés general.

Por otra parte, repudiamos radicalmente toda política económica cuya clara tendencia se inspire en propósitos propagandísticos y de relumbrón, con notorias miras de acrecentar prestigios personales. La actividad del Estado en el campo de la economía no ha de medirse por la cantidad y volumen de sus realizaciones, sino por la calidad, acierto y buenas perspectivas de las mismas. Gobernar no es asfaltar, como dicen que dijo hace lustros un ilustre estadista. Esa reiterada y sistemática adscripción de la economía a la política es pecado atribuible al Régimen imperante que, tocando fáciles fibras patrióticas y dando por sentado gratuitamente que nada se habría hecho sin él, se ha empeñado a toda costa, disponiendo omnimodamente como un cuentacorrentista de los bolsillos de los ciudadanos, en llevar adelante a marchas forzadas una industrialización del país, impensada, impreparada y por lo mismo inmadura, en la que parece haberse concedido más valor a inauguraciones y discursos y al impacto de unas y otras sobre la psicología del público que a las posibilidades reales y a los lógicos resultados apetecibles. Es visible el influjo de la peculiar mentalidad castrense en la proliferación y rapidez de tales iniciativas, sin tener en cuenta que si bajo la disciplina militar y en la defensa de la Patria ha de llegarse y debe llegarse a lo imposible sin ahorrar e inventando incluso medios y esfuerzos, en la economía, que tiene también sus leyes inexorables, no es acertado jamás lo imposible, ni ha de emprenderse tampoco lo posible cuando el peso de esfuerzos y de medios empleados sobrepasa las prudentes previsiones. Una vez más, la tradicional improvisación española, que en otros ordenes puede ser virtud pero que en el campo de lo económico es pecado mortal, ha hecho que se empezase la casa por el tejado; Sin haber formado con paciencia pléyade de técnicos y especialistas, sin previsión elemental de abastecimiento de materias primas, sin medios financieros extraordinarios, sin valorar u hasta quizá menospreciando a veces importantes factores de orden geográfico, climático, demográfico-lanoral y de comunicaciones y transportes, se han venido levantando gigantescas factorías y negocios de volumen fabuloso, que han absorbido cu comprometido toda clase de recursos y ahorros mediante el arbitrio de, imponer coactivamente a la Banca la suscripción de incesantes emisiones de la

Deuda, todo ello condensado final y brillantemente en una inacabable multiplicación de Institutos, Juntas, Comités y Consejos, con su no menos tamaña secuela de sueltos, dietas, gratificaciones y remuneraciones. Mientras tanto, corroborando el "slogan" propagado por las agencias de turismo de ser España país de contrastes, al lado de tan faraónicas realizaciones coexisten en estado de incalificable atraso y deficiencia elementos tan fundamentales y primarios en toda economía nacional como son ferrocarriles y carreteras, base por dónde debió comenzarse con sensatez la construcción del edificio.

Esa natural limitación de los recursos económicos del país conjugada con el contumaz empeño de hacerlo todo de una vez y con la práctica ausencia de una ayuda exterior digna de tal nombre, ayuda nunca lograda por obvias razones de orden político, han hecho casi endémico el estado de escasez con la inevitable y terrible consecuencia de la elevación de precios, agravada por la deserción de la mano de obra del campo, lo que a su vez lleva consigo el encarecimiento de los productos agrícolas, fuente primaria del consumo. Y como a la elevación de precios no se respondió con el elemental remedio valedero en todos los órdenes económicos, que es la reducción de gastos, sino con el falso y demagógico arbitrio de la elevación de salarios y sueldos, hubo de iniciarse y prosigue la dramática carrera que, amén de agudizar en progresión geométrica el desequilibrio, comporta inelectablemente el aumento de la circulación del papel-moneda; y bien sabido es que cuando ese aumento no responde a una paralela y proporcionada creación de riqueza efectiva, no produce sino la inflación y con ella la mengua del poder adquisitivo de dicha moneda, el atesoramiento de bienes y la cobardía de inversiones, la insuficiencia de divisas exteriores, la dificultad de ajuste de exportaciones e importaciones en función de la eterna discordia entre los cambios oficiales y los reales, y la pérdida de mercados y de prestigios comercial. Todo un ingrato cuadro de males, notoriamente agravados por la ausencia de crítica y fiscalización, a los que como última y amarga gota, cabe sumar el oprobioso peregrinaje de la industria y del comercio por pasillos y antesales de ciertos Ministerios en busca de la suspirada y no pocas veces granjeada licencia, permiso u hoja, de un papel, en suma, más cotizado en el país que cualquier otro título y origen de oscuros, súbitos y radicalmente injustos enriquecimientos.

Todo esto habrá de desmontarse pieza por pieza, sin pasión con tino y cautela, separando el grano de la cizaña. No podemos incurrir en la fácil demagogia de prometer al país panacea rápida y fulminante de tantos desaciertos; que nadie piense que, a la caída del Régimen, cualquier Gobierno democrático de la tendencia que fuere operará el milagro de procurar a todos los españoles un súbito clima de prosperidad y abundancia. La tarea será larga y penosa, se precisará para ella del continuado esfuerzo y de la sincera ayuda de todos, y no faltarán sin duda espíritus impacientes, de entre los que ahora protestan de todo sin dejar de tirar simultáneamente de todas las levitas y aun de cobrar dividendos del despilfarro, que exhalen suspiros nostálgicos y recriminen ásperamente, en uso de una libertad que ahora no les interesa grandemente, la gestión de los futuros gobernantes.

Pero teniendo fe en Dios y en la continuidad de nuestra Patria, cabe abrigar fundada esperanza de que surjan del silencio gobernantes capaces y sensatos, dispuestos al sacrificio incluso de su popularidad, y de que el pueblo español que los elija sepa comportarse a la altura de sus mejores momentos vividos en defensa de la libertad y de la justicia y se disponga a arrostrar todas las pruebas por duras que sean, hasta llegar a la plena restauración económica del país. Y hemos de dar por seguro que en tal coyuntura no ha de faltar el indispensable y eficaz auxilio de otros países libres que, hoy por hoy y pese a las zalamerías del lenguaje diplomático, regatean los céntimos a un régimen político contrario a sus mejores convicciones y tradiciones.

LA HACIENDA

Son muchos los españoles de buena fe convencidos de que en nuestro país son más leves que en ningún otro las cargas fiscales impuestas a los ciudadanos. En realidad se trata de una de estas mediáns verdades que encierran siempre errores de bulto. Si lo que el contribuyente satisface a la Hacienda lo fuese a título de liberalidad o como signo reconocimiento señorial, cabría quizás opinar que el Estado español aprieta menos la mano que otros en punto a profundidad recaudatoria; pero en la concepción del moderno Estado y sobre todo del Estado de Derecho, el impuesto se configura como la entrega ~~de~~ en común de los recursos necesarios para el normal cumplimiento de los fines asignados al Estado, entre los que descuella, como más relevante, la prestación de los servicios públicos. De ahí que por razones de ética y de estricta justicia sea exigible una adecuación y proporcionalidad entre las aportaciones económicas de los ciudadanos y su inversión por parte del Estado, tanto en el orden cuantitativo como en el cualitativo. Esta adecuación es visible y notoria en otros países, donde, si el contribuyente aporta mucho, recibe a cambio una organización y funcionamiento de los servicios públicos casi perfectos; mientras que en nuestro país se viene acentuando ininterrumpidamente la presión fiscal al mismo tiempo que tales servicios permanecen estáticos e inmóviles en su arcaica organización y en su insuficiente dotación, con la inevitable resultante de defectuosidad, fastidio e incomodidad del público. Una vez más andan en nuestro país desconectados lo oficial y lo real y enemistados, más que divorciados, el ciudadano y la Administración económica del Estado, cada vez más compleja, burocrática y absorbente. Por otra parte, hace lustros que el establecimiento, la recaudación y la administración de impuestos y contribuciones se desarrollan en España sin la menor intervención y fiscalización de los ciudadanos, cuya opinión no es solicitada, ni presumida siquiera, ni tenida en cuenta, no ya para la creación de nuevas gabelas y cargas, sino tampoco -y esto es más grave- para la aplicación o gasto de los fondos resultantes? El absolutismo y el poder omnímodo son dueños de haciendas y de la Hacienda Pública, trocada la facultad gestora y administrativa en señorío eminente y definitivo y puestos los recursos de la nación sin reservas al servicio de una voluntad única y de empresas hiper-

tróficas estatales o paraestatales, nacidas de tal voluntad y acerca de cuya pertinencia no se consulta jamás al país, todo ello con la agravante de una caótica dispersión en la disposición de fondos mediante multiplicación de cajas autónomas a manera de tareas económicas, que ningún secretario de turno en el departamento de Hacienda se ha visto capaz, si lo ha intentado, de suprimir y gobernar, ni de devolver a la Administración económica del Estado un orden jurídico y contable que toda nación civilizada tiene derecho a exigir de sus gobernantes tanto como una acurada y nítida rendición de cuentas.

Proclamamos, en consecuencia, la restauración del derecho de los ciudadanos de decidir y votar por medio de sus representantes la creación de impuestos, de fiscalizar en todo momento la gestión y administración económica del Estado en todos los órdenes sin excepción, y de exigir por iguales medios, tanto la congruente contraprestación en la forma, cantidad y calidad de los servicios públicos, como en la inversión de recursos y en la formación y rendición de cuentas.

Aspirando, como aspiramos, a conciliar e identificar la vida real del país con la escrita en Leyes, Reglamentos, expedientes y legajos, propugnamos una amplia revisión del sistema fiscal que tienda directamente y de una vez a la simplificación tributaria, con la consiguiente desmovilización burocrática y modernización de servicios. Sólo la sincera y auténtica restauración de la confianza será factor decisivo, sin perjuicio de otros secundarios, para eliminar la defensiva postura defraudatoria del contribuyente; y sólo una serena ponderación de las fuentes de riqueza exenta de compromisos y rémoras y de reverencial respeto, a privilegios e influencias de grupos, permitirá que el sistema fiscal resulte medio idóneo para una justa redistribución nivelatoria de la renta nacional, persiguiendo valientemente la cristiana finalidad de que el país cuente cada vez con menos ricos epulones a la par que con menos menesterosos. Repudiamos radicalmente la idea y la práctica de un Estado rico en un país pobre o modesto y queremos que los recursos extraídos de la íntegra comunidad nacional sirvan para el mejoramiento efectivo del país entero y no para la deificación del propio Estado, a quien negamos todo derecho a considerar sus peculiares intereses separadamente, cuando no en oposición, de los de sus súbditos y administrados.

LA ENSEÑANZA

No tenemos inconveniente en afirmar que la enseñanza es la clave del porvenir de España: de ella dependen, más que de cualquier otra cosa, el desarrollo de nuestra Patria en el orden espiritual y la formación de futuros ciudadanos, conscientes sujetos de derechos y deberes, sobre quienes ha de recaer decisivamente la responsabilidad de la consolidación, permanencia y custodia de las libertades públicas y del orden democrático. Para ello, ha de asegu-

rarse a todos los españoles, sin distinción de origen y sin discriminación de ninguna especie, la instrucción elemental indispensable y a los mejor dotados intelectualmente, el acceso a los grados superiores, con independencia de sus posibilidades económicas.

Todos los españoles sin excepción han de recibir, y no como asignatura de adorno, sino como instrucción intensamente formativa, la educación cívica que les permita acceder a la sociedad democrática, en la que son supuestos fundamentales de convivencia el reconocimiento de los derechos ajenos en igual aprecio que los propios, la cortesía, la tolerancia y el mutuo respeto de opiniones y personas. Dentro de un sistema de libertad cristiana y de auténtica democracia, no cabe concebir siquiera la posibilidad de permitir que el Estado se adueñe de las conciencias infantiles, ni menos que lo haga en su nombre, fracción, bando o sector partidista, pero sí es deseable y ha de procurarse por todos los medios eficaces y lícitos la adecuada preparación para el ejercicio futuro de los derechos y deberes sociales y políticos dentro de la colectividad libre.

El principio de libertad de enseñanza ha de entenderse y aplicarse en términos que eviten de raíz irritantes desigualdades e imposibles privilegios de cualquier índole, y siempre sin mengua del derecho de los poderes públicos a la erección y multiplicación de escuelas y a la selección de maestros cuya remuneración sea más que suficientemente digna para fomentar y estimular la alta dedicación de sus funciones.

Sin necesidad de levantar absurdos Escoriales, han de fomentarse y favorecerse decididamente los centros de formación profesional y laboral, con ausencia completa de todo designio propagandístico y captatorio.

Ha de llegarse con decisión y prudencia, sin estridencias ni aventuras, a lograr que la Universidad responda orgánica y funcionalmente a la plenitud de su concepto. Para ello es indispensable recrear la Universidad española, sea o no del Estado, como centro universal del saber y del humanismo, con eliminación progresiva de nocivas tradiciones separatistas en el orden cultural y profesional y de arraigadas nociones de superioridad de castas y disciplinas, todo ello con el fin de que todos los centros civiles de enseñanza superior queden incorporados a la Universidad, espiritual y jurídicamente. Por iguales medios ha de conseguirse que el personal docente deje de considerar su función como secundaria, cuando no como simple escabel para el logro de mejores posiciones individuales, para lo cual es imprescindible que esa mejora la halle el profesorado en el ejercicio de su propia función docente, mediante una selección acurada, pero no rígida, y de una retribución generosa.

Ha de asegurarse a todos los ciudadanos el derecho y la obligación de conocer la lengua oficial y el derecho de ser instruído en su propia lengua nativa, si no coincidiese con la primera, sin repudiar la posibilidad de llegar a la cooficialidad de lenguas donde resultase aconsejable, ya que la soberanía estatal no reside en absoluto, salvo para espíritus miopes, en la uniformidad lingüística. De la misma manera, tampoco excluimos la conveniencia de que sea exigido a los funcionarios públicos el suficiente conoci-

miento del idioma hablado en la región donde presten sus servicios, ya que si ha de lograrse la suspirada y sincera colaboración y solidaridad entre el Estado y el pueblo, es la Administración la que debe ser acercada a sus administrados y no mantenerse altivamente encastillada.

LA JUSTICIA

Rendimos tributo de ferviente admiración a la Magistratura española, órgano vital que ha sabido preservar, salvo excepciones leves en cuantía aunque no en calidad alguna, el sentido del Derecho y de la independencia de la Justicia constituyendo por lo general el último, cuando no el único refugio auténtico de tantos ciudadanos sedientos y necesitados de amparo y defensa frente al atropello y la arbitrariedad. No desconocemos que los Jueces y Magistrados españoles han visto interferida su independencia en muchos aspectos por el irrespetuoso totalitarismo estatal, pero cabe consignar con satisfacción que en su inmensa mayoría, no sólo han rehuido sistemáticamente la adulación y el servilismo, sino que han puesto todos los medios a su alcance dentro del inevitable y frío acatamiento del poder constituido, ya que la sublevación no suele contar entre los métodos de acción de los Jueces, para remediar en grado de lo posible infinidad de males en cuya producción ninguna responsabilidad les incumbía.

Ello no quiere decir que consideremos intangible el sistema orgánico y funcional vigente en España para la Administración de Justicia, en muchos aspectos caduco y rebasado por las cambiantes circunstancias de la vida moderna. Por el contrario, estimamos conveniente el estudio de una madura reforma cimentada en las siguientes bases :

1ª - Una reorganización de los métodos selectivos de la judicatura que, mirando más a la calidad que al número, permita, además de la necesaria especialización de funciones dentro de la estricta unidad jurisdiccional, la formación de amplios territorios judiciales en sus diferentes grados, regidos por Jueces con absolutas garantías de prestigio, honestidad y competencia y dotados, de movilidad física efectiva y fácil, amparado todo ello en último término en la seguridad económica de los propios Jueces, a quienes ha de proporcionarse retribución, no sólo inmunizadora contra tentaciones, sino preservadora de toda inquietud y preocupación.

2ª - Una reestructuración del proceso que enaltezca como es debido la relevante función del Juez y le libere de esclavitud o sometimiento a la exclusiva iniciativa de las partes, al mismo tiempo que desburocratice hasta el extremo posible la administración de Justicia en todos sus estratos y elimine de raíz la posibilidad de que ninguna decisión sea buscada por los justiciables en oficinas curialescas subalternas y no en la alta e independiente resolución judicial.

3ª - Una simplificación del proceso, especialmente del penal, llegando a la constitución de Tribunales correccionales ágiles, a quienes sea conferida, dotándolos de poderosos medios, la potestad de decidir rápidamente y con abreviación de engorrosos trámites, en todos los casos de delitos no graves.

4ª - Una urgente reorganización del Tribunal Supremo que, además de suprimir sin contemplaciones toda incrustación política y de personal favoritismo en la formación de sus Salas y sin aminorar un ápice su rango y prestigio, permita una pronta decisión de recursos e impida la enervante eternización de asuntos pendientes tan perniciosos para los intereses de la Justicia como para el buen nombre de los encargados de administrarla.

5ª - Un estudio ponderado y sereno de las posibilidades de restauración de la institución del Jurado, posibilidades que han de ir por fuerza acompañadas a las que permita el estado de educación ciudadana y su madurez, y por lo mismo a las de exención de influencias partidistas, pasionales o simplemente atávicas.

6ª - Una urgente reunificación de jurisdicciones, porque siendo la Justicia única e indivisible y nacida sin necesidad de apellidos, no la concebimos dispersa en múltiples compartimentos estancos, tanto más cuanto que la experiencia enseña que la disgregación de la idea matriz de Justicia a secas, suele comportar un progresivo y gradual alejamiento de sus principios fundamentales y de la escrupulosidad en la aplicación del Derecho. Por razones de estricta necesidad respetamos el mantenimiento de la jurisdicción castrense, limitada empero su competencia al conocimiento de los delitos y faltas típicamente militares y personificando la Autoridad judicial, dentro de dicha jurisdicción, en funcionarios dotados de amplios conocimientos y completa formación técnico-jurídica.

LA POLITICA EXTERIOR

Espanoles hay, pocos o muchos, que, renegando en su fuero interno y también en el externo en la medida que les es posible, del actual régimen y de sus jefes jerarcas, conceden por excepción al titular del caudillaje el penacho de éxitos y aciertos sin cuento en el ámbito de la política exterior. Respetamos sin reservas tan peregrinos pareceres, valoramos el éxito en las relaciones con los demás países en el grado en que, mediante el desarrollo de tales relaciones, se haya conseguido acrecentar el prestigio, consideración y aprecio del propio país fuera de sus fronteras, se haya logrado y consolidado amistad positiva con otros países cuya importancia e interés la merezcan y se haya reportado de todo ello ventaja notoria en el orden político, así como en el cultural y económico. Por ser estos nuestros criterios valorativos, con ellos hemos de juzgar de los triunfos del Régimen en el exterior, o sea por

la fría resultancia de los hechos y no por las resonantes trompetas de su máquina propagandística, uno de cuyos trucos favoritos ha consistido sistemáticamente en divulgar y exagerar el menor gesto intrascendente de simpatía hacia España, aunque procediese de un oscuro senador de Minesotta, presentándolo como un éxito sensacional de la política del Régimen, y en mostrar por el otro extremo como un insulto al pueblo español las no escasas ni suaves críticas del Régimen pronunciadas en Europa y en América, no siempre por personajes de segunda fila ni mucho menos. Así se ha venido jugando crónicamente a dos paños, sin perder una sola baza; quien abre la boca para decir una palabra en favor de España, canta las glorias y excelencias de su régimen político; quien la abre para expresar su desagrado por el régimen, es que odia a España y a los españoles.

Pero los hechos no son así: los hechos proclaman que en veinte años de régimen totalitario, ningún Jefe de Estado ni de Gobierno de un país europeo, ha pisado oficialmente suelo español, ni viceversa ha logrado traspasar la frontera el supremo jerarca del Régimen si se exceptúan los intercambios de visitas con el dictador portugués y los primeramente ensalzados, luego silenciados y finalmente tergiversados contactos con Hitler y Mussolini. Los hechos proclaman la profunda antipatía que en pueblos y gobiernos democráticos sigue disfrutando el Régimen y con igual elocuencia nos dicen cómo nuestro comercio exterior, mejor de florecer en visible expansión y desarrollo, malvive a trantas y barrancas, prendido con provisionales alfileres de convenios parciales y precarios, y cómo nuestro crédito ha devenido nulo. Los mismo hecho proclaman la ausencia de la España oficial de todo el trascendente proceso formativo de la Unión Europea y de la Asamblea de Estrasburgo, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de cuantas reuniones, conciertos, negociaciones y consultas unen entre sí a los diferentes gobiernos europeos en la consideración de los problemas generales, mientras son escuchadas en cambio y solicitadas con respeto las voces de Italia y Alemania, pongamos por ejemplo de países no catalogados entre los grandes.

Frentes a estos hechos innegables y tristes, alguien soñó alguna vez, abanicándose con el resentimiento y el despecho, una España capitana, amiga y madrina del mundo árabe, y en pleno sueño se frotaba con fruición las manos ante las crecientes dificultades de los franceses en Marruecos, pensando en ocupar mañana la vacante. El despertar fue ciertamente brusco y violento, como visible la mano de la Providencia al permitir que fuese un régimen prácticamente dominado por el Ejército y nutrido de Jefes formados y elevados profesionalmente en Africa, el llevado, por singular pírqueta de la Historia, a reconocer la independencia de Marruecos.

No entraremos, pues, en polémica con los preopinantes promotores de la decantada amistad con los países árabes, ni siquiera para discutir la hipótesis de si en esta hora caliente del nacionalismo árabe y del renacer de la media luna, las reiteradas visitas de jefes musulmanes a España han dejado nuevos ecos del suspiro de Boabdil ante los palacios de Córdoba y Granada. Los resultados de todo esto están demasiado frescos y son demasiado elocuentes para invitarnos al comentario. Y por otra parte, los soldados y civiles españoles muertos en Marruecos, en Ifni y en el Sahara durante es-

tos últimos años nos inspiran un respeto auténtico, enervador de toda veleidad dialéctica.

No hemos olvidado, con todo lo dicho, las visibles exteriorizaciones de la vigente alianza del Régimen con los Estados Unidos, no todas gratas ni populares. Creemos que en toda circunstancia es deseable la amistad del gran pueblo norteamericano y que en la presente situación internacional y a la vista de la geografía de España, tal amistad es imprescindible, pero no considerábamos ni consideramos necesario para ello instalar al tío Sam en Chamartín, ni permitir que los miembros de fuerzas armadas extranjeras vivan en España en régimen de jurisdicción exenta o de capitulaciones al estilo de las soportadas por ciertos países asiáticos a principios de siglo, ni enajenar prácticamente la soberanía sobre fragmentos del territorio nacional, aunque sea salvando sobre el papel las apariencias, para crear Torrejones en el corazón del país, donde, según parece, resulta más inaccesible la presencia de un ciudadano español que en el propio Peñón de Gibraltar.

Por ello, propugnamos una amplia revisión de los tratados políticos y militares concertados con los Estados Unidos sin previa consulta ni opinión de la nación española. Seguros de que la instauración en España de un régimen de verdadera democracia removerá prestamente los infranqueables obstáculos que hoy se oponen al ingreso de nuestro país en la N.A.T.O.; propugnamos que el establecimiento y mantenimiento de bases militares en España sea encuadrado en el marco de la citada Organización defensiva. Este mismo camino puede llevarnos a sentar las justas bases para la solución del viejo problema de Gibraltar.

Dicho lo que precede, queda claro que nuestra política exterior, una vez desaparecidas las causas de divorcio, recelo y antipatía y rellenados los abismos ideológicos, ha de orientarse decididamente hacia Europa, o sea hacia la integración y participación de España en todos y cada uno de los organismos constituidos y proyectados mirando a la futura unidad europea, en la que no sólo hemos de buscar fecundas y provechosas realizaciones materiales, sino el ideal y el nuevo destino espiritualista de nuestra tradición, de nuestra historia y de nuestro quehacer colectivo; todo ello sin mengua de mantener las mejores relaciones de amistad con los demás países y especialmente con los de América Latina, cuyos síntomas de renovación son prenda segura de un futuro de positivo interés para España si ésta se decide a abandonar definitivamente trasnochadas y cursis expansiones líricas para emprender una política realista y sincera, dotada de profundos resortes culturales.

CONCLUSION

Claudicaría nuestra propia razón de existir si aspirásemos a que todos los españoles compartan nuestras opiniones, ideas y

programas. Un solo discrepante que existiera bastaría para respetarle sin rencor ni odio, como cristianos que queremos ser, y para garantizarle el perfecto derecho a la disidencia, como demócratas sinceros. Por estas razones, porque esta exposición no es sino una invitación a meditar y a obrar en consecuencia, de acuerdo cada cual con su conciencia y parecer inspirados en el amor a la Patria, nuestra misma existencia supone y exige y desea la de otras fuerzas y sectores de opinión, y el renacer de la fe y de la esperanza en los abatidos, indolentes, apáticos o pesimistas. De la fe y de la esperanza de todos en una España decidida a vivir en libertad sin libertinaje y democráticamente sin odios ni cerrilismos, ha de surgir la verdadera unidad nacional, eternamente incompatible con toda suerte de tiranías y casada a perpetuidad con el Derecho y la Justicia.

España, Agosto de 1958.